

*Democratización de la Información:
Datos abiertos en la prevención y el combate a la corrupción
6 de mayo de 2020*

Palabras de Apertura

Embajador Luis E. Chávez Basagoitia, Presidencia del Proceso de Cumbres de las Américas, Coordinador Nacional para el Proceso de Cumbres de las Américas

Estimados/as señores y señoras

En nombre de la Presidencia del Proceso de Cumbres, es muy grato darles la bienvenida a este seminario virtual (**Summit Talks**) sobre “*Democratización de la Información: Datos abiertos en la prevención y el combate a la corrupción*”.

Agradezco a la Secretaría de Cumbres por organizar este seminario, como parte de las iniciativas de seguimiento e implementación del Compromiso de Lima, con la participación de los Estados, las instituciones del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), organizaciones de la sociedad civil y actores sociales, como se refleja en la composición del panel de este Seminario.

El “*Compromiso de Lima: Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción*”, adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Octava Cumbre de las Américas celebrada en Lima el 14 de abril de 2018, reafirmó el compromiso del hemisferio en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y en el combate a la corrupción, bajo el convencimiento que ésta socava la gobernabilidad, la confianza de la ciudadanía en las instituciones e impacta negativamente en el goce de los derechos humanos y en el logro del desarrollo sostenible.

Como sabemos, el compromiso comprende una serie de medidas concretas en el ámbito de la transparencia y el acceso a la información; el financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales; la prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas; medidas en materia de cooperación jurídica internacional; el fortalecimiento de los mecanismos interamericanos anticorrupción, incluyendo el MESICIC; entre otras.

Uno de los objetivos de la Cumbre fue contribuir a recuperar la confianza del ciudadano en el Estado, mejorando su relación con las instituciones públicas. Por ello el numeral 19 recoge el compromiso de fomentar la transparencia y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas de las organizaciones regionales e internacionales de las cuales los países son miembros; y el numeral 20, el impulsar el establecimiento de un Programa Interamericano de Datos Abiertos, en el marco de la OEA, para fortalecer las políticas de apertura de información e incrementar la capacidad de los gobiernos y la ciudadanía en la prevención y el combate a la corrupción. Dicho programa fue adoptado en la 49^a Asamblea General de la OEA en Medellín, Colombia, en junio del 2019.

Los datos abiertos son una evolución del derecho de acceso a la información pública, sustentados en los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e integridad de la función pública; promoviendo que las instituciones públicas pongan al alcance de la ciudadanía

información, sin la necesidad de tramitar una solicitud de acceso a la misma, permitiendo de esta forma su reutilización así como la creación de servicios derivados de los mismos.

En las Américas, los datos abiertos se han afianzado rápidamente en la última década, y a la fecha¹³ países cuentan con normativas que regulan los datos abiertos y existen 19 portales nacionales de datos. Sin duda el establecimiento de estos portales requiere que los Estados cuenten con las plataformas apropiadas que sean de fácil acceso y con los equipos de trabajo necesarios para su permanente actualización.

En ese sentido es loable el objetivo de este seminario de profundizar el intercambio de experiencias y conocimiento desde diversas perspectivas acerca del uso de los datos abiertos para prevenir y combatir la corrupción, y como esto cobra mayor relevancia en las acciones de respuesta a situaciones de emergencia como la emergencia sanitaria global ocasionada por el COVID-19.

La experiencia demuestra que la corrupción no da tregua en tiempos de crisis, y también opera al amparo de la urgencia de efectuar compras públicas o la contratación de servicios para hacerles frente. Esta coyuntura nos exige fortalecer nuestros compromisos en la promoción de instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles, para que la corrupción no degrade o limite los enormes esfuerzos que lidera el Estado, y compromete a la sociedad en su conjunto, para garantizar la salud de nuestras poblaciones y retrasa los esfuerzos de reactivación económica.

Permítanme hacer una referencia al caso del Perú. La lucha contra la corrupción es una política de Estado y durante la declaratoria de emergencia se ha prestado especial atención a posibles casos de corrupción por lo que se ha normado que la Contraloría General de la República observe directamente el trabajo de las instituciones ejecutoras para enfrentarlos con firmeza. De la misma manera la Fiscalía y el sistema judicial matienen su operatividad en este campo.

Asimismo, en el portal del Gobierno peruano el campo dedicado al COVID ofrece información sobre los recursos públicos asignados y los gastos efectuados para hacer frente a la pandemia, las donaciones recibidas, las compras públicas efectuadas y los bonos entregados; a la par que recibe denuncias sobre posibles casos de corrupción. Todo ello con el fin de garantizar la transparencia, mantener informada a la ciudadanía, facilitar la rendición de cuentas y fortalecer las instituciones democráticas en esta coyuntura crítica.

Finalmente quiero, reiterar que el Perú continúa comprometido en promover espacios como este Seminario. Tenemos igualmente un compromiso en la agenda global a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la Corrupción que tendrá lugar en abril del 2021, convocada a iniciativa de Colombia y el Perú hace un par de años. Contamos igualmente para ello con sus aportes en esta causa común.

Muchas gracias.